



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00124682- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2023-00124682- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación del Mgter. Maximiliano Bron , D.N.I 27.096.563, para desempeñarse como Director de la Maestría en Periodismo Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 01 de febrero al 31 de diciembre de 2024.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran acompañados los informes y la documentación previstos por los arts. 4 y 16 inc. a) de la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que se trata.

Lo informado por el Área Legal y Técnica a orden 54.

*Por ello;*

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) a celebrar con el Mgter. Maximiliano Bron, D.N.I 27.096.563, que como ANEXO A forma parte de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que el pago que demanda la contratación aprobada en el art. 1 de la presente sea afrontado con recursos provenientes de las Fuentes: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Maestría en Periodismo Digital; Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de Posgrado; Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

